



COMPañIA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A.

R.U.C.: 1791893298001

Quito, 15 de Septiembre del 2014

Señor (a)
Gerente General de la Compañía
"POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Art.189 de la nueva codificación de la ley de Compañías,
ponemos a su consideración la siguiente;

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE

CESIONARIO

Nro. ACCIONES

Sr.(a)

C.I. 170428230-8

Sr.(a)

Bryan Alexander Benillo Aveiga
C.I. 172155543-9

Cónyuge

C.I.

Cónyuge

C.I.

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente:

CEDENTE

CESIONARIO

Nro. ACCIONES

Sr.(a)

C.I. 170428230-8

Sr.(a)

Bryan Alexander Benillo Aveiga
C.I. 172155543-9

Cónyuge

C.I.

Cónyuge

C.I.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil catorce, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece por una parte la señora **VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales, portadores de las cédulas de ciudadanía números 170428230-8; y, 172155543-9, respectivamente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, legalmente capaces y hábiles, a quienes de conocer doy fe en razón de las cédulas de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas en el documento que antecede, el mismo que contiene: **"OFICIO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A."**; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman los que pueden y por cuanto la señora **VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS**, no firma por ser no vidente, se procede de conformidad al artículo treinta y uno de la Ley Notarial, para lo cual la cedente designa a la señora **NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL**, como lectora del presente documento así como el acta de reconocimiento de firmas, y se ratifican pero no firma por ser no vidente, por lo que lo hacen los testigos **NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL Y MIRIAN DEL ROCIO BRAVO CABRERA**, mayores de edad, vecinas de este lugar, idóneas y conocidas por mí de todo lo cual doy fe. W.P.-

SRA. VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS.

C.C. N: 170428230-8

Norma Piedad Garcia

SRTA. NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL.

C.C. N: 120320220-3

Mirian del Rocio Bravo

SRA. MIRIAN DEL ROCIO BRAVO CABRERA.

C.C. N: 170407311

SR. BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA.

C.C. N: 172155543-9

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 27 de Septiembre del 2014

Señora;

Anabela Murillo Villafuerte

Gerente General de la Compañía

"POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Bonilla Uquillas Vilma Fabiola, con C.I. 170428230-8 en mi calidad de accionista de la Compañía de Taxis "POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A.

Por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la sesión de 1 acción de 10,00 dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Sr Bonilla Aveiga Bryan Alexander

Portador de la C.I. 1721555439 con la finalidad de que se registre en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Declaro que la sesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente, ni en futuro.

Para la constancia firma en la unidad del acto las partes intervinientes.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. (a)

Sr.(a) Bryan Alexander Bonilla Aveiga

C.I. 170428230-8

C.I. 172155543-9

Cónyuge

Cónyuge

C.I.

C.I.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil catorce, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece por una parte la señora **VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales, portadores de las cédulas de ciudadanía números 170428230-8; y, 172155543-9, respectivamente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, legalmente capaces y hábiles, a quienes de conocer doy fe en razón de las cédulas de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas en el documento que antecede, el mismo que contiene: **OFICIO DIRIGIDO A LA SEÑORA ANABELA MURILLO VILLAFUERTE, GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A.**; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman los que pueden y por cuanto la señora **VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS**, no firma por ser no vidente, se procede de conformidad al artículo treinta y uno de la Ley Notarial, para lo cual la cedente designa a la señora **NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL**, como lectora del presente documento así como el acta de reconocimiento de firmas, y se ratifican pero no firma por ser no vidente, por lo que lo hacen las testigos **NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL Y MIRIAN DEL ROCIO BRAVO CABRERA**, mayores de edad, vecinas de este lugar, idóneas y conocidas por mí de todo lo cual doy fe. W.P.-

SRA. VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS.

C.C. N: 170428230-8

Norma Piedad Garcia Guapucal

SRTA. NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL.

C.C. N: 120320220-3

Mirian del Rocio Bravo Cabrera

SRA. MIRIAN DEL ROCIO BRAVO CABRERA.

C.C. N: 17040731-1

Bryan Alexander Bonilla Aveiga

SR. BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA.

C.C. N: 172155543-9

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura N°. 2014-17-01-31-P

CESION DE ACCIONES

QUE OTORGA

SRA. VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS

A FAVOR DE

SR. BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA

POR: \$ 10,00 USD.

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece por una parte la señora **VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles, a quienes conozco de que doy fe, en virtud

1 de haberme presentado su cédula de ciudadanía, y dicen:- que elevan a
2 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste.- "SEÑOR

3 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
4 un CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen a la celebración
6 del presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, por una parte y en
7 calidad de CEDENTE. la señora VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS,
8 divorciada, por sus propios y personales derechos; y. por otra parte en
9 calidad de CESIONARIO el señor BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA,
10 soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
12 Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
13 voluntariamente convienen en celebrar del presente contrato. **SEGUNDA.-**

14 **ANTECEDENTES.-** a) LA CEDENTE señora VILMA FABIOLA BONILLA
15 UQUILLAS, es Accionista de la COMPAÑÍA "POR LAS AVENIDAS DE
16 HOLYWOOD SOCIEDAD ANONIMA*", misma que adquirió a dicha Compañía
17 UNA ACCIÓN DE DIEZ DÓLARES AMERICANOS, ubicada La Merced
18 Panamericana Sur 5PB y Pasaje DA, cantón Mejía, provincia de Pichincha.

19 **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** LA CEDENTE, señora VILMA FABIOLA
20 BONILLA UQUILLAS, tiene a bien Ceder los DERECHOS Y ACCIONES que
21 como Accionista, las tiene en la "COMPAÑÍA POR LAS AVENIDAS DE
22 HOLYWOOD SOCIEDAD ANOMINA", a favor del CESIONARIO, señor BRYAN
23 ALEXANDER BONILLA AVEIGA. **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan como
24 justo precio de la presente Cesión en la suma de DIEZ DÓLARES
25 AMERICANOS, pagaderos de contado y en moneda de curso legal al momento
26 de la suscripción de la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones.
27 LA CEDENTE declara haber recibido el valor constante a su entera
28 satisfacción sin tener que hacer ningún reclamo en lo posterior por este y por

CIUDADANIA 171040731-1
BRAVO CABRERA MYRIAN DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
28 JULIO 1969
015- 0063 11327 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969



EQUATORIANA***** V444304442
CASADO DIEGO ANIBAL TAPIA PERA
SECUNDARIA EMPLEADO
MANUEL JESUS BRAVO
ROSA ALEGRIA CABPERA
QUITO 07/01/2010
07/01/2022
REN 2143468



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002-0114

1710407311

NÚMERO DE CERTIFICADO
BRAVO CABRERA MYRIAN DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA

3

PARRQUIA

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA UQUILLAS
VILMA FABIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 170428230-8



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UQUILLAS DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

E183111221



000977203

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

BONILLA UQUILLAS
VILMA FABIOLA

C.I. No.: 1704282308

CARNÉ No.: 17.47571

DISCAPACIDAD: VISUAL

PORCENTAJE: 60%



FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS
DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y
BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

AV. EL TRANSITO Y PASAJE VELASQUEZ/3034239

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
PICHINCHA 27/06/2012

FIRMA AUTORIZADA

08 0263057

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA GUAPUCAL NORMA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

120320220-3

0007

007 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA GUAPUCAL NORMA PIEDAD

BOLIVAR
PROVINCIA
ECHEANDIA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ECHEANDIA
PARROQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RESTRICCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MONCADA LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAPUCAL BONILLA MARIA EULOGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-24

A1331A1121

00071009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA GUAPUCAL NORMA PIEDAD

BOLIVAR
PROVINCIA
ECHEANDIA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ECHEANDIA
PARROQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANÍA
BONILLA AVEIGA BRYAN ALEXANDER
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
28 FEBRERO 1992
002-B 0320 01434 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1993

172155543-9

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
EDWIN MARINO BONILLA UQUILLAS
DAICE EDITH AVEIGA FINARGOTE
QUITO
08/03/2022

E233312222

REH 2386318

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
021 - 0258
NÚMERO DE CERTIFICADO
BONILLA AVEIGA BRYAN ALEXANDER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 ningún otro concepto. **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** LA CEDENTE, mediante
2 este instrumento cede y Transfiere a favor del CESIONARIO, el Derecho que
3 tiene como Accionista, indicado en la cláusula tercera del presente contrato
4 sin hacer a su favor reserva de ninguna naturaleza. **SEXTA.- ACEPTACIÓN**
5 **Y AUTORIZACION.-** Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
6 partes el presente contrato por cuanto se encuentran hechas en seguridad de
7 sus recíprocos intereses. EL CESIONARIO queda debidamente autorizado para
8 realizar todos los trámites correspondientes, sean estas instituciones públicas
9 o privadas, hasta alcanzar a ser nuevo Accionista en la COMPAÑÍA POR LAS
10 "AVENIDAS DE HOLLYWOOD SOCIEDAD ANONIMA". **SÉPTIMA.- GASTOS:**
11 Todos los gastos que demanden la celebración y legalización de la presente
12 escritura serán de cuenta del CESIONARIO. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y**
13 **TRAMITE.-** Cualquier divergencia que surgiese entre las partes con motivo
14 del presente contrato. Los comparecientes renuncian expresamente fuero
15 competente y se someterán en primera instancia ante un Mediador de un
16 Centro de Mediación y Arbitraje de esta ciudad de Quito o a los Jueces
17 competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal Sumario. Usted Señor
18 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
19 validez del presente instrumento.- Firmado) Doctora Hipatia Vallejo O.-
20 Matrícula profesional número once mil seiscientos cuarenta y ocho del
21 Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los
22 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
23 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los
24 otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y y
25 firman los que pueden y por cuanto la señora **VILMA FABIOLA BONILLA**
26 **UQUILLAS**, no firma por ser no vidente, se procede de conformidad al
27 artículo treinta y uno de la Ley Notarial, para lo cual la cedente designa a la
28 señora **NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL**, como lectora del presente

1 documento así como el acta de reconocimiento de firmas, y se ratifican pero
2 no firma por ser no vidente, por lo que lo hacen las testigos **NORMA**
3 **PIEDAD GARCIA GUAPUCAL Y MIRIAN DEL ROCIO BRAVO CABRERA,**
4 mayores de edad, vecinas de este lugar, idóneas y conocidas por mí de todo
5 lo cual doy fe..



10 SRA. VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS.

11 C.C. 170428230-8

13

14 SRTA. NORMA PIEDAD GARCIA GUAPUCAL.

15 C.C. N: 120320220-3

17

18 SRA. MIRIAN DEL ROCIO BRAVO CABRERA.

19 C.C. N: 1210007311

21

22 SR. BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA.

23 C.C. N: 172155343-9

25

26 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

27 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES QUE OTORGA LA SEÑORA VILMA FABIOLA BONILLA UQUILLAS A FAVOR DEL SEÑOR BRYAN ALEXANDER BONILLA AVEIGA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE - M.P.



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





COMPANIA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A.

R.U.C.: 1791893298001

Quito, 29 de Octubre del 2014

Señor (a)
Gerente General de la Compañia
"POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Art.189 de la nueva codificación de la ley de Compañías,
ponemos a su consideración la siguiente;

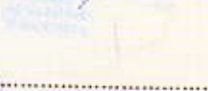
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. ACCIONES
---------	------------	---------------


Sr.(a)
C.I. /712413606

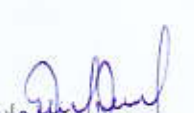

Sr.(a)
C.I. 7801994789


Cónyuge
C.I. 1719026765


Cónyuge
C.I.

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente:

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. ACCIONES
---------	------------	---------------


Sr.(a)
C.I. /712413606


Sr.(a)
C.I. 7801994789


Cónyuge
C.I.C.I. 1719026765


Cónyuge

Quito, 29 de Octubre del 2014

Señora;

Anabela Murillo Villafuerte

Gerente General de la Compañía

"POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Parra Villafuerte Diego David, con C.I.171241360-6 en mi calidad de accionista de la Compañía de Taxis "POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A.

Por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la sesión de 1 acción de 10, 00 dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Sr. Gavilanes Tello Luis German

Portador de la C.I. 180199478-9 con la finalidad de que se registre en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Declaro que la sesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente, ni en futuro.

Para la constancia firma en la linidad del acto las partes intervinientes.

Atentamente,

CEDENTE



Sr. (a)

C.I. 1712413606



Cónyuge

C.I. 1719026765

CESIONARIO



Sr.(a)

C.I. 1801994789

.....

Cónyuge

C.I.

CONTRATO DE CESION DE ACCION.

Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de acciones, por una parte el señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, portador de la cedula de identidad No. 171241360-6, de estado civil CASADO con la señora ANA BELEN CAIZATO A MOLINA, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor GAVILANES TELLO LUIS GERMAN, portador de la cedula de identidad No. 180199478-9, en calidad de CESIONARIO, bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, es accionista de la COMPAÑIA POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A., domiciliada en la Parroquia de Tambillo cantón Mejía, Provincia de Pichincha, conforme se desprende del listado de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, y posee UNA acción que tiene un valor de DIEZ DOLARES (\$10,00).

SEGUNDA.- CESION DE ACCION.- Con los antecedentes anteriormente señalados, el señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, y su cónyuge la señora ANA BELEN CAIZATO A MOLINA, en calidad de CEDENTES, Ceden UNA Acción por el valor de DIEZ DOLARES, que poseen en la Compañía de Transporte en Taxis por las Avenidas de HOLLYWOOD S.A., a favor del señor GAVILANES TELLO LUIS GERMAN.

TERCERA.- El señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, declara que sobre su acción no pesa reserva de ninguna naturaleza que se oponga a la ejecución de la presente Cesión de Acción.

Para constancia de lo expuesto, firman las partes en original, en la Ciudad de Quito a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

CEDENTES.

CESIONARIO.


Sr. PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID.

Sr. GAVILANES TELLO LUIS GERMAN.


Sra. ANA BELEN CAIZATO A MOLINA.

CEDENTES.

CESIONARIO.



Sr. FARFA VILLAFUERTE DIEGO DAVID.

Sr. GAVILANES TELLO LUIS GERMAN.



Sra. ANA BELEN CAIZATOA MOLINA.

CONTRATO DE CESION DE ACCION.

Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de acciones, por una parte el señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, portador de la cedula de identidad No. 171241360-6, de estado civil CASADO con la señora ANA BELEN CAIZATOA MOLINA, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor GAVILANES TELLO LUIS GERMAN, de estado civil soltero, portador de la cedula de identidad No. 180199478-9, en calidad de CESIONARIO, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID es accionista de la COMPAÑIA POR LAS AVENIDAS DE HOLLYWOOD S.A., domiciliada en la Parroquia de Tambillo cantón Mejía, Provincia de Pichincha, conforme se desprende del listado de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, y posee UNA acción que tiene un valor de DIEZ DOLARES (\$10,00).

SEGUNDA.- CESION DE ACCION.- Con los antecedentes anteriormente señalados, el señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, y su cónyuge la señora ANA BELEN CAIZATOA MOLINA, en calidad de CEDENTES, Ceden UNA Acción por el valor de DIEZ DOLARES, que poseen en la Compañía de Transporte en Taxis por las Avenidas de HOLLYWOOD S.A., a favor del señor GAVILANES TELLO LUIS GERMAN.

TERCERA.- El señor PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID, declara que sobre su acción no pesa reserva de ninguna naturaleza que se oponga a la ejecución de la presente Cesión de Acción.

Para constancia de lo expuesto, firman las partes en original, en la Ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce.

CEDENTES.


Sr. PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID.


Sra. ANA BELEN CAIZATOA MOLINA.

CESIONARIO.


Sr. GAVILANES TELLO LUIS GERMAN.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día cinco de noviembre del año dos mil catorce, ante mi doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen los señores: DIEGO DAVID PARRA VILLAFUERTE, ANA BELEN CAIZATOA MOLINA, casados, por sus propios derechos, y; LUIS GERMAN GAVILANES TELLO, soltero, por sus propios derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número:- 171241360-6, 171902676-5, y; 180199478-9, respectivamente.- Los comparecientes, son domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado las cédulas de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rubricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes en el DOCUMENTO que antecede.- Quienes bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconocen como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman, de todo lo cual doy fe.- J.P.

CEDENTES.

CESIONARIO.

Sr. PARRA VILLAFUERTE DIEGO DAVID.
171241360-6.

Sr. GAVILANES TELLO LUIS GERMAN.
180199478-9

Sra. ANA BELEN CAIZATOA MOLINA.
170902676-5

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

